



Trofeu Ventolina 2009

ANUNCIO DE REGATA



Ajuntament de Sitges

Garraf (Sitges), septiembre de 2009

TROFEU VENTOLINA 2009

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN

- 1.1.- El TROFEU VENTOLINA 2009 está organizado por el Club Nàutic Garraf y el Club Maritim Port Ginesta y es puntuable para el Campeonato anual 2009. Las Regatas de este Trofeo son de Nivel 4

2. LUGAR Y FECHAS

- 2.1.- El calendario y lugar de las pruebas será el siguiente:
19 de septiembre de 2009 - PORT GARRAF
3 de octubre de 2009 - PORT GINESTA
17 de octubre de 2009 - PORT GARRAF
14 de noviembre de 2009 - PORT GINESTA
21 de noviembre de 2009 - PORT GARRAF

3. REGLAS

- 3.1.- Las regatas se regirán por:
- Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2009-2012 (RRV)
 - Las Prescripciones de la RFEV.
 - El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
 - El Reglamento de Medición "RI" en vigor.
 - La Guía Esportiva de la FCV 2009
 - Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council en vigor. Categoría 4
 - El Real Decreto 62/2008 de 25 de enero
 - El presente Anuncio de Regatas.
 - Las Instrucciones Generales y Particulares de Regata con sus posibles modificaciones.

4. PARTICIPANTES

- 4.1.- Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición "RI" del 2009
4.2.- Se establecen los siguientes grupos que determinará el Comité Organizador según el número de participantes, rating, y grupos de clasificación:

CRUCERO GRUPO 1 - CRUCERO GRUPO 2 - MONOTIPOS "J-80"

5. INSCRIPCIONES

- 5.1.- Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.
5.2.- Se establecen los siguientes los derechos de inscripción que se harán efectivos en el momento de registrarse como participante:
Para todos los yates: 130,00 €
5.3.- El plazo de inscripción finalizará a las 20 horas del día 18 de septiembre de 2009.
5.4.- Una vez iniciado el Trofeo podrán admitirse nuevos barcos antes de las 20:00 horas del día anterior a una prueba, si bien serán penalizados por las pruebas no realizadas. En este caso, la organización fijará los derechos de inscripción por un importe de 35,00 € por prueba, de todas las restantes del campeonato.
5.5.- El Comité Organizador (CO) se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
5.6.- El CO se reserva el derecho de admitir o no la inscripción de una embarcación.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1.- El representante o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina del Club Nàutic Garraf, antes de las 20:00 horas del día 18 de septiembre de 2009.
6.2.- El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- Certificado válido de medición "RI" 2009
- Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil y daños a terceros en regata.
- Licencia federativa del año en curso del patrón y de todos los tripulantes.
- Relación de tripulantes con fotocopia del D.N.I. o pasaporte y número de teléfono.
- Lista de seguridad, debidamente rellena y firmada.
- Teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto y número de teléfono móvil a bordo.
- Aceptación de responsabilidad, debidamente relleno y firmado.
6.3.- Si existiesen cambios en la tripulación en las sucesivas regatas, se deberá presentar licencia federativa y fotocopia del D.N.I. de los nuevos tripulantes en la Oficina del C. N. Garraf.
El patrón se podrá sustituir, previa petición por escrito y autorización del CR.

7. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

- 7.1.- Se podrán efectuar controles de seguridad y medición durante los días de regata.

8. PUNTUACIÓN

- 8.1.- Cada embarcación se anotará en cada prueba un número de puntos igual al puesto en que se ha clasificado.
- 8.2.- Los barcos retirados (DNF, OCS, DSQ) se anotarán un número de puntos igual al total de barcos salidos más uno.
- 8.3.- Los barcos no salidos (DNS - DNC) se anotarán un número de puntos igual al total de barcos salidos más dos.
- 8.4.- La clasificación final se realizará mediante la suma de los puntos obtenidos en las 5 pruebas.
- 8.5.- Si se realizan 5 pruebas válidas, habrá un descarte, de la peor puntuación.
- 8.6.- La puntuación de la clasificación final será puntuable para el Trofeo Anual 2009.

9. PROGRAMA Y RECORRIDOS

- 9.1 - El programa del evento es el siguiente:
- 18 de septiembre de 2009 a las 20:00: Fecha y hora límite de Confirmación de inscripciones y registro de participantes. Presentación de documentación. Entrega de Instrucciones de Regata.
 - 19 de septiembre de 2009 a partir de las 10:00: Reunión de Patrones en las instalaciones del C. N. Garraf.
- Celebración de Pruebas: De acuerdo con el calendario indicado en el punto 2.1 de este Anuncio de Regata.
- Entrega de Premios: día 21 de noviembre de 2009, en el C. N. Garraf, una vez terminada la prueba del día.
- 9.2 - Las Instrucciones particulares de Regata detallarán los recorridos previstos para cada prueba.

10. TROFEOS

- 10.1.- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada grupo establecido. La Organización se reserva el derecho de entregar más premios de los indicados.

11. COMUNICACIONES

- 11.1.- El Comité de Regatas (CR) utilizará el Canal 77 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 11.2.- 15 minutos antes de la señal de atención, todos los barcos tienen la obligación de permanecer a la escucha del canal 77 y mientras el barco permanezca en regata.
- 11.3.- Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo en VHF, con los canales 09, 16 y 77 como mínimo.

12. COMITÉ DE PROTESTAS

- 12.1.- Habrá un Comité de Protestas (CP) no independiente, de acuerdo con la regla 88.2.b.

13. SEGURIDAD

- 13.1.- La seguridad de las regatas del TROFEU VENTOLINA 2009, estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la O.R.C. en vigor.
- 13.2.- La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, Capítulo Segundo, Punto 7, dice textualmente:
“Advertir a los participantes, antes del inicio de la pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno”
- 13.3.- En caso de condiciones meteorológicas adversas y, a criterio del Comité de Regatas, la prueba podrá ser aplazada, anulada o suspendida.

14. RESPONSABILIDAD

- 14.1.- Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2.- El Club Nàutic Garraf, Club Marítim Port Ginesta, Comité Organizador, Comité de Regatas, Comité de Protestas, y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 14.3.- Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.

Garraf (Sitges), septiembre de 2009